

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 017

FECHA DE FIJACIÓN: 08/03/2021

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2015-634	Ordinario	Libardo Correa Velandia	Compañía Multinacional de Transporte Masivo S.A.S.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	05/03/2021
2016-030	Ejecutivo	Paula Andrea López Castaño	Inversiones Grandes Ideas Hospitalarias Ltda.	Requiere secuestre. Incorpórese y póngase en conocimiento respuesta USPEC.	05/03/2021
2017-268	Ordinario	Luis Ángel Laguna	Seguros del Estado S.A.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	05/03/2021
2017-542	Ordinario	Sandra Patricia Arguello Martínez	Nury Cuellar y Francisco Javier García Torres	Señala el día 17 de marzo de 2021 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	05/03/2021
2017-553	Ordinario	Martha Lidia Rosales Prada	Maria Lucy Piedrahita Arboleda, Porvenir S.A. y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	Incorpora y pone en conocimiento. Requiere a la parte demandante. Señala el día 12 de abril de 2021 a las 10:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.	05/03/2021
2017-785	Ejecutivo	Diana Milena Triana Gómez	Sistemas Integrales de Salud Ocupacional Ltda.	Decreta medida cautelar solicitada en el numeral 3 y niega las solicitadas en los numerales 2, 4, 5 y 6 del escrito de medidas. Incorpora y pone en conocimiento respuestas entidades bancarias.	05/03/2021
2018-296	Ordinario	Karen Margarita Mercado Pérez	Distribuidora More S.A.S. y otros	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Archívese.	05/03/2021
2018-542	Ordinario	Joselin Pérez Albadan	Aguas de Bogotá S.A. ESP y otra	Decreta sucesión procesal. Reconoce personería. Ordena entrega de depósito judicial a la parte demandante. Regrese al archivo.	05/03/2021
2018-583	Ordinario	Humberto Guzmán Parada	Colpensiones	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Archívese.	05/03/2021

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 017

FECHA DE FIJACIÓN: 08/03/2021

PAGINA: 2

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2018-742	Ordinario	José Alejandro Ribon Baquero	Colpensiones y Porvenir S.A.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	05/03/2021
2019-016	Ordinario	Carlos Mario Espinel Barón	Juan Carlos Bonilla Leyva	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Practíquese la liquidación de costas.	05/03/2021
2019-127	Ordinario	Juanita Mariana Ospina Chicrala	Colpensiones, Colfondos S.A., Porvenir S.A. y Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	Señala el día 18 de marzo de 2021 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	05/03/2021
2019-474	Ejecutivo	Mario de Jesús Cepeda Mancilla	Humberto Diez Arbeláez	Estese a lo dispuesto en auto de fecha 10 de julio de 2020 en el que se resolvió sobre la medida cautelar que se reitera.	05/03/2021
2019-477	Ordinario	Alicia Cleves Huergo	Colpensiones y Colfondos S.A.	Señala el día 18 de marzo de 2021 a las 10:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	05/03/2021
2019-790	Ordinario	Alma Violeta Clavijo Caicedo	Gadalpharma Internacional S.A.S.	Inadmite contestación Colpensiones. Concede término 5 días para subsanar.	05/03/2021
2020-021	Ordinario	Alejandro González Ospina	Colpensiones, Porvenir S.A., Protección S.A. y Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	Tiene por contestada la demanda. Señala el día 16 de marzo de 2021 a las 01:30 P.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	05/03/2021
2020-176	Ordinario	Marco Antonio Cerón	Seguridad Army Vig Ltda., Héctor Hernán Giraldo Serna y Jorge Eliecer Martínez Gaitán	Tiene por contestada la demanda. Señala el día 16 de marzo de 2021 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	05/03/2021
2020-185	Ordinario	Maria Isabel Torres Vanegas	Colpensiones y Georgina Duarte García	Señala el día 17 de marzo de 2021 a las 10:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	05/03/2021

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 017

FECHA DE FIJACIÓN: 08/03/2021

PAGINA: 3

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2020-244	Ordinario	Efraín Chávez Cañón	Colpensiones, Porvenir S.A. y Seguros de Vida Alfa S.A.	Tiene por contestada la demanda Colpensiones. Inadmite contestación de la demanda Seguros de Vida Alfa S.A. Concede término 5 días para subsanar.	05/03/2021
2020-278	Ordinario	Omar Jerónimo Prieto Ruiz	Fundación Universidad Autónoma de Colombia	Tiene por no contestada la demanda. Señala el día 19 de marzo de 2021 a las 09:00 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	05/03/2021
2020-294	Ordinario	Consuelo Cardona Martínez	Colpensiones, Porvenir S.A. y Colfondos S.A.	Tiene por contestada la demanda. Señala el día 18 de marzo de 2021 a la 01:30 P.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	05/03/2021
2020-295	Ordinario	Edgar Ortiz Pabón	Colpensiones, Protección S.A., Skandia Pensiones y Cesantías S.A. y Colfondos S.A.	Tiene por contestada la demanda. Señala el día 17 de marzo de 2021 a la 01:30 P.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	05/03/2021
2020-299	Ordinario	José Vicente Castillo Lemus	Colpensiones	Tiene por contestada la demanda. Corre traslado excepción previa por el término de 3 días. Señala el día 23 de marzo de 2021 a las 10:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	05/03/2021
2020-308	Ordinario	José Luis Gómez Calisto	Colpensiones y Protección S.A.	Tiene por contestada la demanda Colpensiones Inadmite contestación de la demanda Protección S.A. Concede término 5 días para subsanar. Admite demanda en reconvencción. Corre traslado demanda en reconvencción por el término de 10 días.	05/03/2021
2020-310	Ordinario	Alfonso Zamora Algarra	Porvenir S.A.	Tiene por contestada la demanda. Señala el día 24 de marzo de 2021 a las 08:30 P.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	05/03/2021

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 017

FECHA DE FIJACIÓN: 08/03/2021

PAGINA: 4

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2020-311	Ordinario	Maria del Pilar Ávila González	Esimed S.A.	No tiene en cuenta notificación realizada por el demandante. Notifíquese por Secretaría a las demandadas conforme Decreto 806 de 2020.	05/03/2021
2020-313	Ordinario	Armando Rodríguez Ruiz	Colpensiones	Inadmite contestación Colpensiones. Concede término 5 días para subsanar.	05/03/2021
2020-395	Ordinario	Juan Felipe Olivera Rodríguez	Consortio ZC e Instituto de Desarrollo Urbano	Inadmite contestación de la demanda Consortio ZC, Concede término 5 días para subsanar. Tiene por contestada demanda IDU. Admite llamamiento en garantía.	05/03/2021
2020-433	Ejecutivo	Porvenir S.A.	Cataño y Márquez S.A.S.	Incorpora y pone en conocimiento respuestas entidades financieras. Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 del auto de fecha 29 de enero de 2021.	05/03/2021
2021-004	Ordinario	Eneli Jurado Gómez	Colpensiones y Nueva EPS S.A.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	05/03/2021
2021-006	Ordinario	Emely Mallerly Pulgarín Puentes	Megalinea S.A. y Banco de Bogotá S.A.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	05/03/2021
2021-007	Ordinario	Ana Cecilia Moreno Piracon	Joshua Café Irlandés Bar y Restaurante	Rechaza demanda. Archívese.	05/03/2021
2021-009	Ordinario	Tannia Álvarez Meneses	Colpensiones, Porvenir S.A., Colfondos S.A. y Protección S.A.	Rechaza demanda. Archívese.	05/03/2021
2021-016	Ordinario	Claudia Yaqueline Corzo Marín	Estudios e Inversiones Medicas S.A. – ESIMED S.A. y otros	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	05/03/2021
2021-101	Ejecutivo	Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Luis Antonio De Luque Barros	Libra mandamiento de pago. Notifíquese por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	05/03/2021

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO NO. 017

FECHA DE FIJACIÓN: 08/03/2021

PAGINA: 5

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2021-117	Ordinario	Luz Amparo Cundumi Orobio	Colpensiones y Porvenir S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	05/03/2021
2021-120	Ordinario	Juan Paulo Useche Ponce de León	Colpensiones y Porvenir S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	05/03/2021
2021-127	Ordinario	Maria Consuelo Bejarano Prieto	Colpensiones y Porvenir S.A.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	05/03/2021
2021-138	Ordinario	Consuelo Rodríguez Castro	Centaurus Mensajería S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	05/03/2021
2021-139	Ejecutivo	Bernardo López Solorzano	Colpensiones	Libra mandamiento de pago. Notifíquese por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	05/03/2021
2021-143	Ordinario	José Lisandro Conejo Téllez	AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	05/03/2021
2021-144	Ordinario	Nelly Mahecha Cortes	Colpensiones	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	05/03/2021
2021-145	Ordinario	Alex Eduardo Lambis Hernández	Uniples S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	05/03/2021
2021-146	Ordinario	Hely Hernández	Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	05/03/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO**